

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Doña Mencía

BOP-A-2024-2515

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de junio de 2024, ha aprobado inicialmente los siguientes expedientes de modificación de crédito:

- Número 07/2024 (Gex 2678/2024) de Suplemento de Créditos.
- Número 08/2024 (Gex 2689/2024) de Suplemento de Créditos.
- Número 09/2024 (Gex 2694/2024) de Créditos Extraordinarios.
- Número 10/2024 (Gex 2711/2024) de Créditos Extraordinarios.

De conformidad con el artículo 177.2 en relación con el 169.1 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento de Doña Mencía, provincia de Córdoba, y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Las modificaciones se consideraran definitivamente aprobadas si durante el citado período de información no se presentase alegación o reclamación alguna. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Doña Mencía, 20 de junio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.

Código Seguro de Verificación (CSV): AAD7 C0DB A893 AB37 7517 Fecha Firma: 28-06-2024 14:32:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



AAD7C0DBA893AB377517

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba